

15/04/2020

Castro: Dictan prisión preventiva para imputado que cultivaba marihuana en invernaderos clandestinos

Un total incautado de 12.797 Kg de cannabis sativa junto con 120 plantas en periodo de crecimiento y 8 frascos contenedores de droga, además de una camioneta, elementos de dosificación y una balanza digital, entre otras especies, fueron incautadas tras el hallazgo de dos invernaderos clandestinos en un sector de densa vegetación en el sector de Gamboa Alto, en la comuna de Castro. Sujeto que mantenía el cultivo de la droga quedó en prisión preventiva, luego que se acogiera la aplicación de esta medida cautelar cursada por la Fiscalía.



El Fiscal de Castro, Fernando Metzner Iribarren, quien dirigirá la investigación en esta causa, explicó que detenido fue formalizado en el día de hoy por cultivo ilegal y tráfico de drogas, delitos contemplados en la Ley 20.000. “La detención que fue ajustada a derecho y luego de la formalización, dada la gravedad de los delitos que se imputaron se solicitó la medida cautelar de prisión preventiva y el tribunal, pese a la oposición de la defensa, acogiendo los argumentos de la Fiscalía, resolvió decretar respecto de esta persona la prisión preventiva, no obstante de que no registraba antecedentes penales anteriores”, dijo el persecutor.

Luego que se recibieran los antecedentes de que en el sector de Gamboa Alto existían unas edificaciones en una quebrada de difícil acceso, desde la Fiscalía Local de Castro se dio orden de investigar al MT-0 de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI de Castro, cuyos efectivos concurrieron hasta el lugar constatando esta situación y luego que el fiscal solicitara y obtuviera orden de entrada y registro, se encontró la droga que finalmente fue incautada.

El Fiscal Fernando Metzner indicó que en la audiencia de formalización se fijó un plazo de 180 días para que se realicen las diligencias investigativas que aún restan en este caso. El representante del Ministerio Público señaló enfáticamente que “la acción de la Fiscalía, la persecución penal, no se detiene por la situación sanitaria en la que se encuentra el país. El trabajo de la Fiscalía, junto a las policías continúa adelante”, siendo prueba de ella este formalización.